

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO DE ABURRA
	Nit: 811.021.944-1 Dane: 105001009652 Núcleo 916 Comuna 3 Medellín

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	008-2026
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTROS
CONTRATISTA:	ERIKA JOHANA ACEVEDO RAMIREZ
NIT:	1128452616.1

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y JARDINERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FINANCIERO DEL PEL.. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 60106207.
----------------	--

VALOR:	5,081,419
	CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS M.C.
PLAZO:	46 Dias
FECHA DE INICIO:	16 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de julio de 2026
ADICIÓN DE TIEMPO	NO
ADICIÓN DE RECURSOS:	NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día **16 de julio de 2026** **INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO DE ABURRA** celebró el contrato N° **008-2026** con **ERIKA JOHANA ACEVEDO RAMIREZ** Nit: **1128452616** cuyo objeto es:

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y JARDINERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FINANCIERO DEL PEL.. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 60106207.

estableciendo como valor del contrato la suma de **CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS M.C.** y como tiempo de ejecución contractual **46 Dias** contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **008-2026**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **008-2026** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$5,081,419
Valor ejecutado	\$5,081,419
Valor pagado al Contratista	\$5,081,419
Saldo a favor del contratista*	\$0.00
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. **008-2026** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

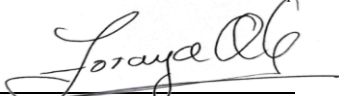
ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **008-2026** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : **14 de agosto de 2026**


GIOMAR ZORAYA ARIAS GOMEZ
Rectora
Cc 43,732,981


ERIKA JOHANA ACEVEDO RAMIREZ
Representante legal
Cc 1.128.452.616